



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 454

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 22

celebrada el martes 29 de junio de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Debate y votación sobre:	
— Informe elaborado por la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 154/000004)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Antes de empezar, me gustaría pedirles que guardemos un minuto de silencio por el equipo de cooperantes, en el que estaba una cooperante española, asesinados en Etiopía. **(Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.—Pausa).**

Muchas gracias, señorías.

DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE:

— INFORME ELABORADO POR LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 154/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la tramitación del orden del día. Debate y votación sobre el informe elaborado por la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Número de expediente 154/4.

Se han presentado recientes propuestas de resolución. Propuestas del Grupo Parlamentario Vasco de la 1 a la 16; propuestas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común de la 17 a la 40; propuestas del Grupo Parlamentario VOX de la 41 a la 48; propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos de la 49 a la 87; propuestas del Grupo Parlamentario Republicano de la 88 a la 118; propuestas del Grupo Parlamentario Plural de la 119 a la 143 y propuestas del Grupo Parlamentario Popular de la 144 a la 254.

Los grupos parlamentarios dispondrán de diez minutos de menor a mayor para la defensa de sus propuestas de resolución.

A continuación, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco la señora Gorospe.

Cuando quiera.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Nos unimos al inmenso dolor que todos sentimos en este momento por el asesinato de María Hernández junto con Yohannes y Tedros y queremos solidarizarnos con toda la familia cooperante y, en particular, también con Médicos sin Fronteras, su familia de cooperación. Nuestras leyes, las leyes que nosotros decimos o sentimos como más propias, son la vasca y la foral navarra. Por eso, cuando estamos hablando de la actualización del marco normativo estatal todo nuestro esfuerzo político va encaminado a lograr un marco cuanto más general mejor para que, en su seno, quepan distintos modelos de cooperación descentralizada para que ese marco no constriña, sino que permita y facilite el despliegue con todo su potencial de la cooperación descentralizada, sea autonómica, foral o local. En ese sentido han ido nuestras propuestas de resolución.

La primera de ellas, en relación con el ámbito de la cooperación delegada, proponía que el impulso al acceso a la cooperación delegada de los agentes de cooperación descentralizada, especialmente en la Unión Europea, se reflejara mediante la inclusión expresa en la futura ley de cooperación. La cooperación delegada no debe, a nuestro juicio, seguir quedando exclusivamente en manos de los agentes de la Administración Central. Por eso, ahora en el informe que hemos votado antes en la subcomisión, y que se volverá a ratificar en esta Comisión, se ha incorporado la posibilidad de analizar la inclusión en la futura ley de cooperación.

En el ámbito de la coordinación proponíamos, y se ha aceptado la inclusión también en el informe, la necesaria consideración de las leyes de cooperación autonómicas. Consideramos que es fundamental que las tenga en cuenta y que no dé la espalda al desarrollo normativo que se está desplegando en las comunidades autónomas. En concreto, hablábamos de que se considerara la ley vasca, la catalana, la de Islas Baleares o la de Extremadura, que están ahora en proceso de elaboración, o también la recientemente aprobada ley de Galicia o incluso la valenciana, que se aprobó allá por 2017. Pedíamos que se reconociera expresamente en el texto los fondos de cooperación y solidaridad. Consideramos que debe haber un reconocimiento expreso de la realidad de las asociaciones que existen como la Confederación de Fondos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 3

de Cooperación y Solidaridad. En Euskadi Euskal Fondoa es una federación de fondos con amplia trayectoria en el ámbito de la cooperación y por eso consideramos que es importante que tengan representación.

En nuestra propuesta de resolución en el ámbito estatal planteábamos reconocer expresamente la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad con focos que es ese marco de coordinación de representación conjunta de los distintos fondos de cooperación y solidaridad existentes en el Estado español y, por tanto, de los nueve fondos existentes y activos que agrupan a 1150 entes locales que hacen cooperación. La FEMP y el resto de asociaciones de municipios existentes como Eudel, matiz importante incluido en el proceso de negociación en el último informe que hoy se votará, no deben ser filtro para la participación local en los canales y espacios de la cooperación, sea en el Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial o cualquier otro.

La participación en los foros internacionales era otro de los aspectos que proponíamos en nuestras propuestas de resolución. Hemos planteado que se incluya en el texto del informe, y se ha incluido, avanzar en la habilitación de formas jurídicas que permitan a las comunidades con capacidad legislativa y con voluntad de erigirse en sujetos políticos, finalmente la enmienda transaccional ha aceptado la figura de agentes institucionales, ese ha sido el término incluido, también en el ámbito de la cooperación con voz y con voto, siempre y cuando en los mismos se aborden materias o temáticas en las que son competentes.

Planteábamos otro apartado para su incorporación en relación con la transparencia y la rendición de cuentas. Consideramos necesario dar más importancia y fuerza a la necesaria transparencia y rendición de cuentas con la inclusión de un apartado concreto para resaltar la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.

Otro de nuestros apartados hacía referencia a las minorías y pueblos indígenas. Nuestra voz, una voz vasca, una voz que representa una minoría nacional, tiene que estar especialmente comprometida con la defensa de las minorías y pueblos indígenas. Por ello, hemos dado cauce, a través de nuestras propuestas de resolución, a propuestas que, a su vez, nos han llegado desde Mugarik Gabe en nombre de la coordinadora por los derechos de los pueblos indígenas, propuestas que han sido incorporadas en el texto del informe.

Hablábamos también de desburocratizar. Es necesario revisar leyes estatales que afectan y que son una cortapisa para que la gestión de la cooperación descentralizada pueda ser una gestión ágil, eficaz y eficiente.

Del resto de propuestas que hemos presentado, y nos gustaría mantener vivas para su debate, mantenemos dos: la propuesta número cuatro, que hace referencia a los gastos de las entidades bancarias, y la propuesta número diez sobre espacios informales. Nos gustaría que se votara una propuesta que hace referencia a los gastos de las entidades bancarias. Hay que dejar exenta la transferencia de los fondos de cooperación de los gastos de las entidades bancarias que cada vez están cobrando más y más. Son más gastos y esto lo que supone es una merma de los fondos de esta naturaleza y deberíamos procurar que no sufrieran este tipo de mermas.

En cuanto a la propuesta de resolución diez, proponemos que en la futura ley de cooperación estatal se reconozcan espacios y canales de articulación y coordinación no tanto a nivel formal, sino para propiciar el trabajo conjunto de posibles iniciativas comunes entre distintas administraciones, intercambio de iniciativas, aprendizaje y evaluación. Nos parece que reconocer estos espacios informales puede ser interesante.

Por último, me gustaría defender la cooperación descentralizada, aunque creo que no es necesario, pero para que conste. Consideramos que es una de las joyas de la cooperación estatal que debería protegerse y tenemos que hacer un esfuerzo para que su posibilidad de despliegue en la futura ley de cooperación y en el marco normativo que se vaya a desarrollar dé esa posibilidad.

Desde el Grupo Vasco EAJ-PNV defendemos una cooperación humanitaria y desinteresada y una cooperación que promueva la solidaridad, la justicia social, la equidad de género, la equidad de oportunidades, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente. Defendemos una cooperación al desarrollo respetuosa con todos los pueblos y sus gentes y una cooperación particularmente sensible y responsable con las minorías y los pueblos indígenas. Defendemos una cooperación al desarrollo que se desarrolle en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Acuerdo de París de 2015 y la contribución a los aspectos clave de la Agenda Multilateral al Desarrollo. Todo ello en el desafortunado nuevo contexto de un mundo que sigue sufriendo el impacto de la pandemia de la COVID-19.

Los agentes de cooperación descentralizada son una palanca de alianza que habrá que contemplar y se tiene que contemplar e integrar más aún en una visión compartida.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe. Discúlpeme, señora Aizpurua, que no la había visto. Tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario Bildu.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias.

Intervengo brevemente para dar la explicación de voto. El texto del informe responde en su mayoría a las peticiones que han hecho organizaciones no gubernamentales y asociaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación. Son aportaciones de personas, grupos y organizaciones que viven en el terreno y que trabajan *in situ*, con lo cual su grado de conocimiento e implicación está fuera de toda duda.

Es de agradecer que hayan hecho estas aportaciones porque han enriquecido este dictamen que se aprueba hoy y es de agradecer también porque, de esta forma, la política se convierte en un espacio participativo. Por estas razones, votaremos a favor del dictamen.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, sumarnos al pesar manifestado en esta Comisión por la muerte de los cooperantes y entre ellos la cooperante española.

Desde Ciudadanos hemos tomado parte activamente en los trabajos de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo desde la convicción ya expresada de que la cooperación es un verdadero servicio público que, por su relevancia y trascendencia, ha de ser gestionado bajo la perspectiva de una política de Estado clave para la imagen de nuestro país en el exterior, para promocionar e impulsar a las empresas españolas en los países receptores de la cooperación y que debe darse además a conocer a la ciudadanía en su configuración y acciones con absoluta transparencia y con permanente y fiel rendición de cuentas. Consideramos por ello positivo este ejercicio realizado entre todos y esperamos que haya voluntad real de integrar diferentes perspectivas y que el resultado de este trabajo no sea un punto final, sino un punto de partida para seguir trabajando juntos de cara a los textos legales que han de conformarse en el futuro. De hecho, la voluntad de Ciudadanos en el seno de la subcomisión ha sido la de aportar con espíritu constructivo y desde nuestra perspectiva lo que creemos que debe ser la cooperación española en su conjunto, seguros de nuestras posiciones, pero también abiertos al debate sereno y al acuerdo razonable dentro de un marco de consenso.

Desde Ciudadanos valoramos el trabajo realizado por el Grupo Socialista en la redacción del informe de la subcomisión, pero también es cierto y debemos decir que no compartimos plenamente el enfoque de dicho informe. Creemos que el informe actual es más un repaso de prioridades de la cooperación española a corto plazo que verdaderamente un informe que aspire a recoger los trabajos de la subcomisión y que marque como un primer paso los siguientes para lograr una reforma eficaz y duradera del marco normativo de recuperación. Creemos, por ejemplo, innecesario que el informe se adentre en cuestiones de prioridades sectoriales o que se vincule de una forma tan clara a la Agenda 2030 y desde Ciudadanos tenemos un compromiso claro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como guía de políticas públicas, así lo hemos demostrado con nuestro trabajo, pero también creemos que este informe debe mirar a los próximos veinte años, no solo a los próximos nueve, que es el horizonte temporal de esa agenda.

Tampoco compartimos referencias como la que apunta a la liberación de patentes cuando existen alternativas mucho más eficaces para garantizar el suministro y acceso universal a medicamentos sin afectar la capacidad investigadora que protege los derechos de propiedad intelectual e industrial. Por ello, y más por una cuestión de divergencias de enfoque que de los propios contenidos esenciales del informe, desde Ciudadanos decidimos presentar un voto particular al informe que reestructurara el resultado del trabajo de la subcomisión y lo acotara a los debates que se han abierto en su seno y a las opciones que se han presentado para dar respuesta a los mismos. Esperamos, en todo caso, y como ya he dicho, que este sea el primer paso para una reforma legal acordada con vocación integradora y, sobre todo, que constituya un marco estable y duradero de carácter general a partir del cual desarrollar los principios y objetivos de la cooperación española en el futuro.

En este sentido, si la mayoría de la Comisión ha decidido mantener el enfoque actual, nosotros hemos querido en todo caso dejar plasmada nuestra posición, al tiempo de seguir contribuyendo al debate para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 5

aportar nuevas ideas o modificar y enriquecer algunas ya presentes en el informe. Por ello, también hemos presentado propuestas de resolución que aspiran a que nuestra visión de la cooperación esté lo mejor reflejada posible en esta perspectiva.

Gracias a este trabajo y a la posibilidad de consenso brindada por el resto de grupos, que saludamos y agradecemos, se han incluido, por ejemplo, cinco cuestiones que entendemos que son significativas y necesarias en este informe. En primer lugar, políticas públicas basadas en la ciencia y en la evidencia. Creemos que hemos conseguido introducir referencias a la evaluación de políticas de cooperación tanto de forma previa a su definición e implementación como en términos de evaluación de resultados. Además, hemos conseguido que se incluya la necesidad de desarrollar indicadores medibles y objetivos para poder guiar esas evaluaciones. De este modo, aseguraremos que la política de cooperación se dirige a aquellos proyectos con más potencial transformador y que cada euro invertido tenga un impacto real. Por otra parte, hemos conseguido que se reconozca la necesidad de reforzar el papel de los investigadores del desarrollo para que sus avances científicos sean también la guía para llevar a cabo estos indicadores y su aplicación.

En segundo lugar, dar una mejor protección y asistencia a quienes huyen de la guerra, la persecución y la violencia y utilizar la cooperación española para atajar las causas de las migraciones forzadas, mejorando los mecanismos de recepción y acogida de refugiados. En particular, desde Ciudadanos hemos conseguido incluir una mención específica a los refugiados LGTBI, que ven sus derechos y libertades en peligro por todo el mundo, así como también a quienes deben dejar su hogar como consecuencia del cambio climático o la degradación del medioambiente como tienen por objeto proyectos como la iniciativa Nansen sobre refugiados por causa climática.

En tercer lugar, reformar la estructura de la cooperación española para hacerla más ágil y más eficiente. La necesidad de una refundación de la estructura de la cooperación para eliminar barreras burocráticas y trabas administrativas que tienen como consecuencia una baja ejecución presupuestaria y, en suma, una ineficiencia. En este sentido hemos conseguido incluir una propuesta concreta sobre la Aecid para mejorar su autonomía, coordinación, gestión, planificación y liderazgo con el objetivo de que sea esta agencia la que centralice en su estructura fundaciones a las que se han ido descentralizando competencias.

Además, hemos impulsado que se recupere la Conferencia Sectorial de Cooperación para coordinar acciones entre el Gobierno central y los autonómicos y nuevos protocolos para evitar posibles fraudes con fondos de la cooperación.

En cuarto lugar, incorporar a los jóvenes a la cooperación mediante prácticas profesionales remuneradas y en condiciones laborales de calidad y abrir la cooperación española a los jóvenes, permitiendo que la generación mejor formada de nuestra historia pueda aportar con su trabajo y experiencia a los objetivos de la cooperación. Para ello conseguimos incluir en el informe la necesidad de poner en marcha un programa de prácticas profesionales remuneradas para jóvenes graduados tanto en los servicios centrales de la Aecid como en las oficinas técnicas de cooperación en el exterior.

En quinto lugar, aumentar el porcentaje destinado a ayuda humanitaria hasta un 15% del presupuesto de cooperación, reorientar la cooperación española hacia una mayor implicación en dos conceptos muy importantes: la prevención y la respuesta de emergencias. En este sentido, hemos conseguido incluir que se dedique al menos un 15% del presupuesto destinado a la cooperación a ayuda humanitaria, es decir, a dar asistencia a quienes han sufrido una catástrofe, una guerra o un desastre natural. Esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ya dio su apoyo a esta medida mediante una PNL de este grupo y ahora celebramos haber podido incluirla en este informe.

Estas cinco cuestiones que quedan reflejadas en el informe definitivo, y tienen el sello de Ciudadanos, demuestran la utilidad de nuestra acción política y el compromiso que tenemos con una cooperación española más eficaz y mejor gestionada. Este compromiso no es solo sectorial, sino que también abarca nociones tan importantes como la reforma de las instituciones, en particular de la Aecid, la necesidad de atraer y gestionar el talento de nuestros jóvenes, de nuestros profesionales y de nuestros investigadores en el campo de la cooperación. En cualquier caso, aún hay elementos importantes que consideramos que no están debidamente reflejados en el informe de la subcomisión y que son de gran relevancia tanto en nuestro caso particular para Ciudadanos como para muchos de los actores de la cooperación española. Esperamos por ello que, de cara al trabajo de negociación y acuerdo que deseamos tenga lugar de forma previa a la aprobación de las reformas legales de la cooperación española, podamos incluirlas en el texto final.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 6

Para terminar, hay tres elementos que consideramos prioritarios y que impulsaremos desde Ciudadanos a fin de que estén en la versión final del texto legal que aprueben las Cortes Generales. La necesidad, por una parte, de mejorar los marcos de cooperación público-privada y de participación de las empresas españolas en proyectos de cooperación. No podemos seguir teniendo un sistema de cooperación que ignore o que incluso rechace en ocasiones el talento y fortaleza de nuestras empresas, especialmente cuando otras agencias de cooperación sí cuentan con el sector privado español para la definición e implementación de proyectos de cooperación en todo el mundo. Uno de los objetivos de la cooperación es para nosotros el impulso de la imagen internacional de nuestro país y junto al sector público existe un sector privado con plena capacidad para fomentar la marca España en términos de cooperación internacional al desarrollo.

Por otra parte, las instituciones de la cooperación española deben dar un apoyo más transversal a las empresas que quieran participar en proyectos identificando oportunidades y barreras, asesorando en procesos de contratación, subvención y otras convocatorias y aportando financiación que reduzca el riesgo al que se expone el sector privado a la hora de invertir en determinados países o determinados contextos.

La participación del mundo privado en absoluto es incompatible con la del sector público o la iniciativa social, sino que estamos convencidos de que todas las formas de actuación en cooperación son perfectamente armonizables a la hora de lograr resultados fruto de la coordinación eficiente.

Por último, mejorar el marco de reconocimiento de la experiencia y el trabajo de los profesionales de la cooperación, flexibilizando los mecanismos de entrada al sistema y garantizando mejor su seguridad y su conciliación familiar y profesional. Al fin y al cabo, no podemos seguir subcontratando la cooperación española solo con las ONGD y debemos poner en valor el papel de los profesionales, su experiencia y su conocimiento y avanzar hacia cotas de profesionalización de la política de cooperación en España que garanticen realismo y criterio en la determinación de prioridades y líneas de actuación, así como garantías en el logro de los objetivos propuestos.

En suma, señorías, creemos que este es un buen punto de partida y desde aquí seguiremos planteando nuestras propuestas de cara a un nuevo marco normativo español en materia de cooperación internacional para el desarrollo. No es que este informe recoja todo lo que creemos que ha sido el trabajo de la subcomisión, pero sí creemos que aspira, como debe aspirar, a ser una oportunidad para seguir trabajando por un nuevo marco normativo y un renovado sistema de la cooperación española. En ese trabajo estará Ciudadanos como no podía ser de otro modo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Bas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Desde Unidas Podemos hacemos una valoración positiva del informe aprobado en la subcomisión. Entendemos que refleja con bastante fidelidad lo que han supuesto las comparecencias que han tenido lugar en la subcomisión. Además, estas comparecencias recogieron la práctica totalidad de actores, de organizaciones e instituciones que están presentes en el mundo de la cooperación y, por tanto, era necesario que todo ello quedara recogido en el informe y que se pudiera hacer un ejercicio de síntesis con el consenso más amplio posible y entendemos que eso finalmente ha ocurrido. Damos las gracias al Grupo Socialista por su disposición al diálogo y a la negociación respecto de las resoluciones que se han ido planteando en relación con el primer informe que nos presentaron.

Por nuestra parte, a lo largo de los trabajos de la subcomisión entendimos que había una serie de cuestiones que eran importantes como, por ejemplo, el hecho de vincular el trabajo de la cooperación española al desarrollo de la Agenda 2030, siempre también con esa perspectiva de no cerrarse a la posibilidad de que los objetivos y las metas que vienen derivados de esta agenda se puedan revisar en un futuro si así fuera necesario. También la importancia de entender que la perspectiva feminista, la perspectiva ecologista, la perspectiva de lucha por los derechos humanos y los derechos LGTBI, etcétera quedaran recogidas dentro del informe y que en su momento también tengan cabida en la ley y en el marco normativo que se apruebe en los próximos meses. Entendemos que esto también ha quedado así recogido.

También hay una cuestión que para nosotros es importante que es el tipo de relación que tiene que tener la cooperación con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Podría ser una buena idea que se desligara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 7

a la cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y, en tanto que entendemos que no es una posición mayoritaria, creemos que la mención que se hace a que se mantenga una autonomía suficiente en su funcionamiento respecto de dicho ministerio es adecuada y oportuna.

También hay otras cuestiones que nos han parecido importantes como, por ejemplo, el hecho de tener claro que la cooperación que se ejerza tiene que estar siempre vinculada al respeto de los derechos humanos y que, por tanto, medidas como la aprobación de una ley de debidas diligencias que en su caso haga que tengan que asumir responsabilidades aquellas empresas españolas que en su actuar en el extranjero puedan cometer algún tipo de quebranto contra dichos derechos serán recogidas de esa manera. Creemos que, en general, la cooperación nunca puede servir como una excusa para la intervención a nivel de política internacional con carácter geoestratégico ni tampoco como una forma de encubrir la actividad de las empresas españolas en el extranjero, poniendo como prioridad los intereses económicos de estas empresas frente a los objetivos propios de la cooperación. Entendemos que todas estas cuestiones se han ido recogiendo en el informe y, por tanto, votaremos a favor.

Sí que creemos que, dentro de la visión que se ha presentado a lo largo de los trabajos de la subcomisión de la cooperación con un marco de actuación multiactor, en la futura normativa la mención a dichos actores se debería acotar a los actores que formen parte del sector público y no reflejar los actores que forman parte de otros ámbitos porque entendemos que puede haber nuevos actores que no hayan formado parte de esta subcomisión o que se puedan incorporar en el futuro que al quedarse fuera podrían sufrir un agravio. Por tanto, no es necesario que se incorpore la citación a actores privados dentro de ese marco normativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Dado el receso de la Comisión de Exteriores vamos a dar la palabra por el Grupo Parlamentario Plural a la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÁ**: Buenos días.

Intervengo simplemente para poner de manifiesto que nosotros valoramos positivamente el informe en líneas generales. Evidentemente, no es al 100% el informe que nosotros hubiésemos deseado, pero sí que agradecemos tanto el esfuerzo inicial llevado a cabo desde el Grupo Socialista para su elaboración inicial como el hecho de haber sido transaccionado con los distintos grupos y, en nuestro caso, por haber transaccionado directamente y por haber aceptado también directamente algunas de las propuestas de resolución presentadas.

Desde nuestro punto de vista, el hecho de que se hayan presentado tantas propuestas de resolución refleja el espíritu positivo de los miembros de esta Comisión y el interés que todos tenemos en avanzar en la cooperación al desarrollo. En la segunda propuesta del informe que se nos ha mandado, y que hemos recibido hoy, había, desde nuestro punto de vista, dos puntos que eran esenciales para poder terminar de definir el sentido de nuestro voto. Uno de ellos era el punto 60 que se ha añadido en el texto definitivo y que rezaba: promover al Instituto Cervantes como un vector fundamental de la cooperación cultural. Nosotros sabemos, y lo sabemos todos, de la existencia de otros institutos como Ramón Llull, el Etxepare o el Concello da Cultura Galega. Por tanto, nos parecía indispensable ponerlos también en este punto para que colaboren en la cooperación cultural porque España no tiene una única cultura.

También había otro punto, el punto 81, que en el redactado original era el 74, que hablaba de operativizar en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias. Desde Junts per Catalunya consideramos que, evidentemente, la Federación Española de Municipios y Provincias tiene su papel, pero no en todas las comunidades autónomas los municipios están adscritos a esta federación. Por tanto, propugnábamos un redactado un poco más amplio que incluyese a todas aquellas otras entidades municipalistas que puedan existir en las distintas comunidades autónomas.

Nos alegra que finalmente se hayan aceptado y que se haya podido transaccionar en estos dos puntos y, por lo tanto, votaremos a favor como ya hemos hecho en la subcomisión del informe.

Hay dos aspectos que a nosotros nos continúa interesando que se tengan en cuenta. Uno es la propuesta de resolución número 126 que se refiere al punto 12 d) del informe cuya eliminación proponemos. Proponemos la eliminación de la parte que dice: cuando guarden relación con el objeto del contrato. Se habla de unos tipos de contratos internacionales y de poner unos elementos particulares y creemos que estos tienen que estar presentes en cualquier tipo de contrato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 8

Después está la enmienda 132, en la que proponemos suprimir el apartado 62.3, que es el actual 67, porque es una repetición del apartado 12 f.; son idénticos el actual 67 y el 12 f. Nos parece que mejoraría el texto la eliminación de este texto que se repite.

Para finalizar, reitero de nuevo el agradecimiento al esfuerzo realizado para intentar sumar las distintas propuestas de resolución. Esperemos que esta filosofía constructiva impere a lo largo de todo el proceso legislativo que se iniciará.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Muchas gracias por esperar a que saliéramos de otras comisiones.

Intervendré muy brevemente. Vamos a votar a favor del informe, aunque mantenemos vivas nuestras enmiendas porque nos parece que modifican la ley en positivo. Nuestra prioridad siempre ha sido que esta nueva ley potencie la cooperación descentralizada, especialmente del mundo local, que enfatice la defensa de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y, sobre todo, que promueva una coherencia en torno al respeto de los derechos humanos en todas las políticas que se lleven a cabo. Así lo hemos defendido durante todo el proceso, y así lo hemos trasladado en formato de enmiendas.

Queremos dar las gracias a todas las entidades que nos han trasladado sus propuestas. Ha sido muy enriquecedor. Esperemos que esta ley se apruebe durante esta legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Margall.

A continuación, retomando el orden habitual, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, debo agradecer a los grupos participantes en esta subcomisión, y ahora en esta Comisión, el esfuerzo y la tarea dedicada a lo que ha sido un intento —por lo menos reconocemos el hecho de que se ha producido un intento— de diálogo y de llevar adelante un proceso de cambio legislativo. Voy a hablar en dos partes, una de ellas más técnica, que es con respecto a cómo se ha producido todo este proceso. Básicamente hemos tenido unas comparecencias, uno de los grupos ha consolidado esas comparecencias y ha añadido lo que ellos consideraban necesario. Fin de la subcomisión. No nos engañemos, eso no es un proceso de diálogo, salvo que se haya producido en otros pasillos o en otros lugares, pero en el seno de la subcomisión no ha habido diálogo, en el seno de la subcomisión no ha habido consenso. El documento final comete una barbaridad, porque habla de que debe aprobar un nuevo consenso, mandatos claros de consenso, conclusiones de consenso. En VOX somos muy de diccionarios. Real Academia de la Lengua —lo podría decir en catalán, en euskera, creo que hay términos idénticos—: Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo. El consenso o es de todos o no es consenso. Se llamará otra cosa, serán acuerdos de partes, será el acuerdo de la Moncloa 33, como ustedes quieran, pero eso no es un consenso. Les pediría que tengan un poco de autorrespeto, porque es una verdadera vergüenza que digan que hay consenso donde no lo hay, donde podía haberlo habido. Creo que todos los grupos —agradezco a todos el trabajo— hemos trabajado y a algunos sencillamente no se nos ha escuchado. Estamos acostumbrados a estas cuestiones.

Aquí es donde quiero dar un paso atrás, porque realmente lo que se ha producido es lo que yo llamaría una especie de prevaricación política; prevaricación no en el sentido jurídico, evidente, sino en la tercera acepción de la Real Academia: Desvarío y decir locuras. Algunas cosas no deberían estar en este documento —y hablo técnicamente— porque son más objeto de un proyecto anual, bianual o trianual de cooperación que de una propia ley —lo digo con todo el cariño y el respeto a los miembros del grupo proponente, vamos a llamarlo así, del Grupo Socialista—, porque había cosas que bajaban demasiado a elementos que son más propios de un plan que de una norma. Ese es un comentario técnico que les tengo que hacer. Pero la prevaricación es esa, que se trate de vender como consenso aquello que no lo es.

Voy a dar un paso atrás y a defender lo que nosotros hemos defendido en nuestras enmiendas y en nuestro voto particular. En primer lugar, quiero dar un paso atrás a la realidad. Me consta que algunos de ustedes conocen el terreno, que visitan el terreno, que saben de la cooperación, que han vivido la cooperación. Esta semana pasada yo estuve en el terreno, cosa que llevo haciendo desde hace quince

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 9

años. Con mis propios medios privados, sin ningún recurso público y con un grupo de gente maravillosa hacemos cosas sobre el terreno. Les podría hablar desde el terreno de cubos, de bolígrafos, de banderas inventadas, pero sobre todo hay que hablar de personas. El foco tiene que estar allí. El 80% de lo que se menciona en este informe es de cosas que vamos a hacer aquí para aquí. El foco está allí, en ese joven de una aldea cerca de Olduvai, en Ngorongoro, que por razones que a ustedes les pueden venir rápidamente a la mente está ligeramente marginado en su pequeña aldea y por eso le dedican a las tareas más sucias, a las más duras. La preocupación para este joven, con el que les invito a caminar la próxima vez que vayamos, no son los movimientos LGTBI, que probablemente algún día conocerá, o no, sino que le duelen las manos de llevar los cubos. Esa es la preocupación en el terreno. Nos han dicho varios comparecientes que la cuestión es que estamos hablando de problemas del primer mundo, cuando allí hay problemas que son los cubos. Los problemas que nos cuentan cuando estás en el terreno es que la cooperación manda cosas o hace cosas que no tienen que ver con la realidad que ellos tienen. Tenemos casos internacionales en situaciones de crisis en las que se mandaba el material equivocado. Yo lo sintetizo en los bolis, en el momento en que entregamos bolis en una aldea en la que ni siquiera hay papel para escribir, con lo cual entregamos los bolis pero no tenemos el papel, y hablo de un caso concreto en el Ngorongoro, donde estuve la semana pasada, repito, donde una muy bienintencionada ONG —igual que muchos de los que allí estuvimos— entregaron bolis a los niños y te decían: Qué hago ahora con el boli, porque en la tierra me viene mejor un palo. En eso es en lo que nos tendríamos que estar centrando, y de eso es de lo que pensamos que carece este documento que se ha tratado de vestir de consenso.

Creemos que tiene que haber un foco en las personas, que por eso tiene que haber una temporalidad, que tiene que tener una desideologización, porque si no estamos cayendo en un neocolonialismo. Tenemos que ir al terreno con más soluciones prácticas y con menos ideas nuestras, las de ustedes o las nuestras —nosotros renunciamos a llevar nuestras ideas, y se lo comentaba el otro día a una de las diputadas socialista—. Es una cuestión de que las prioridades en este momento, y parece que durante mucho tiempo en muchos lugares del planeta, van a ser otras. Por tanto, este documento tiene que ser realista, eficaz y, sobre todo, eficiente, porque eso sí que nos toca hacerlo aquí. Debe ser eficaz allí, la eficiencia la tenemos que alcanzar aquí. Por eso, tiene que tener evaluación, como se ha planteado —y me alegro de que otros grupos también lo dijeran la semana pasada en una PNL—, y elementos como, por ejemplo, la seguridad. Les cuento un caso. En enero este grupo presentó una pregunta al Gobierno sobre la situación en Etiopía y que pensaba hacer en términos de seguridad, protección, evaluación e incluso evacuación, y en febrero el Gobierno nos contestó que en Etiopía no iba hacer nada de eso porque no era necesario, y por desgracia tenemos que lamentar pérdidas humanas de españoles y de otras nacionalidades, pero en este caso en nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, porque ahí es donde tenemos que estar coordinados con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Si ustedes hubieran hecho caso de nuestras enmiendas o del voto particular, reiteramos que lo que queremos y lo que hemos propuesto en nuestras enmiendas es, en primer lugar, desideologización, es decir, que hay que ir a las cosas prácticas; en segundo lugar, reiterar que haya una arquitectura institucional sólida vinculada a la política exterior, porque creemos que en la política exterior de España, en la proyección exterior de España, la cooperación es un eje fundamental y podemos hablar de la mejor forma de hacerlo. Creemos que la estructura institucional y de gestión tiene que ser mínima, suficiente y reducida, tiene que llevar a que la arquitectura de la Aecid la convierta en un gran pero pequeño instrumento, que sea grande en lo que hace y pequeño en el papeleo, que tenga y pueda asumir la forma de un banco o entidad financiera que regule y ayude a gestionar no solo la parte de papeleo, sino la entrega de fondos en lugares internacionales, donde es muy difícil, además, tener control sobre lo que pasa con los dineros, y que la arquitectura local aquí sea fundamentalmente reducida y esté dirigida a que todas aquellas instituciones públicas que quieran hacer cooperación para el desarrollo la hagan, pero que la hagan con control y con eficacia. Eso es lo esencial.

La idea que subyacía en nuestro voto particular —lo podían haber visto— era básicamente la seguridad, la alineación con Exteriores, la reforma de la arquitectura institucional, la responsabilidad en los procesos y, sobre todo, —lo menciono y me alegro de haberlo escuchado aquí—, fomentar que haya alianzas para el desarrollo con colaboraciones público-privadas y sociales. Hay que recordar a todos los grupos que aquí no estamos hablando de toda la cooperación, que la cooperación es muy posible como la que hacemos y venimos haciendo algunos hace mucho tiempo con nuestros propios recursos y sin un duro de dinero público. Eso sí, cuando se toque el dinero público aquí hay que asegurarse de que va a las personas de allí. Creemos que el foco tiene que estar en las personas de allí, que los indicadores tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 10

que medir lo que sucede allí, y un 80 % del documento que se ha aprobado en la subcomisión, y probablemente en esta Comisión, tiende a hacer cosas aquí que no van a tener ningún impacto allí. Vuelvo a los cubos, que lleguen cubos y que no hagan daño; a ser posible, que llegue agua corriente; que lleguen los bolis o lo que tenga que llegar porque sea lo más práctico en esta fase, y en este mes igual tienen que llegar palos más finos porque los niños van a seguir dibujando en la arena durante un año, pero que el año que viene lleguen el boli y el papel. Por tanto, que sirva para el respeto a las personas y que no hagamos el *cherry picking*, como dirían los americanos, elegir cerecitas. Oigan, si vamos a aplicar alguna idea la aplicamos en todo el planeta. Si nos vamos a ir a territorios donde hay una discriminación clara de la mujer como, por ejemplo, en algunos países o en algunos lugares musulmanes, tendremos que aplicar allí lo mismo que decimos aquí, pero no en unos sitios sí y en otros no. Nos preocupa mucho que no se esté produciendo esa transversalidad, como dirían ustedes, de aplicar lo que decimos en todos los sitios. Si nos lo creemos y estamos de acuerdo, lo aplicamos en todos los sitios, pero no en unos sí y en otros no, que es lo que vemos. Menos burocracia y más beneficios allí, más beneficios sobre el terreno, beneficios para las personas que reciben la ayuda que proviene —lo vuelvo a reiterar— de fondos públicos en España. Aquí dinero público y allí personas. Ese es el dilema que resume probablemente nuestras enmiendas: menos discursos, menos proyectos de ideas allí y más proyectos de personas, para las personas, los cubos, los bolis o lo que necesiten.

Termino. Esto es lo que tenemos claro. Nosotros no decimos barbaridades aunque luego las interpreten ustedes. Lo que estamos diciendo es de puro sentido común, en muchos casos proveniente de mucho conocimiento de personas de nuestro entorno, de organizaciones de nuestro entorno con el terreno más directo. No han querido hablar con nosotros, no nos han aceptado ni una sola de las enmiendas; eso no se llama consenso, eso se llama otra cosa. Si algún día ustedes quieren hacer una ley para todos los españoles, para que el dinero público de todos los españoles llegue allí nos tendrán abiertos, como hemos estado en este proceso. Mientras quieran hacer estas otras cosas, harán ustedes la prevaricación política, como decía la RAE, tercera acepción, desvariar y decir locuras.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

Vayan también nuestras primeras palabras para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestras condolencias por el reciente asesinato de una cooperante de Médicos sin Fronteras en Etiopía.

Nuestro grupo no va a respaldar las conclusiones del informe por un conjunto de razones que trataré de explicar con brevedad y con la mayor claridad posible. En primer lugar, es un documento carente de diagnóstico, es decir, se prescinde de hacer cualquier tipo de análisis sobre el estado de la situación, los fallos de funcionamiento, las carencias del sistema, en general las deficiencias que tratamos de solventar. Esta falta de diagnóstico, de forma indudable, limita enormemente la extracción posterior de cualquier tipo de conclusiones.

En segundo lugar —y se ha dicho en alguna intervención anterior—, es un documento prolijo, reiterativo e ideológicamente muy sesgado, que no aborda realmente el contenido de la reforma necesaria, sino que más bien acumula objetivos políticos que siendo perfectamente legítimos no son reflejo de una visión compartida y, en cualquier caso, formarían parte mucho más de un programa de acción de Gobierno a corto plazo que de una definición de un modelo, de un sistema de cooperación en el largo plazo.

Es un texto cuya estructura y contenido inicial no nos gustaban, pero sobre el que hemos trabajado, aunque debo decir con toda claridad que tras las enmiendas incorporadas nos sentimos todavía mucho más alejados. El Grupo Parlamentario Socialista en esta fase ha buscado el respaldo parlamentario de los socios habituales del Gobierno, Esquerra Republicana de Cataluña, el Partido Nacionalista Vasco y Junts per Catalunya, y ha introducido una serie de modificaciones en relación con el papel de las comunidades autónomas en la definición de la política exterior que resultan muy preocupantes. A ellas haré luego referencia específica. Desde luego, lo que no se ha hecho ha sido el más mínimo esfuerzo por aproximar posiciones con el Grupo Parlamentario Popular, que apenas ve reflejados sus puntos de vista en la mayor parte del documento.

Este documento, además, y conviene destacarlo, está completamente alejado de las líneas de reforma de los países de nuestro entorno, de los fundamentos políticos y de los instrumentos que está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 11

desarrollando la Unión Europea en materia de cooperación internacional. Conviene recordar, aunque solo sea de paso, que los tratados de la Unión Europea señalan específicamente en el artículo 3.5 la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos como misiones fundamentales de la política exterior común, y en relación con la cooperación, en el artículo 208 se señala específicamente que el objetivo principal de la política de cooperación de la Unión Europea es la reducción y finalmente la erradicación de la pobreza. Con esa claridad y con esa precisión se señala, y no marcando infinitos objetivos muchas veces no compatibles entre sí. En el Grupo Parlamentario Popular pensamos exactamente lo mismo, es decir, es la lucha contra el hambre y la pobreza lo que debería seguir siendo el objetivo principal de una agenda de desarrollo, y así debería específicamente constar en todo momento.

Más allá de estas consideraciones generales, hay algunas importantes discrepancias sobre el contenido del documento que quiero resaltar. En primer lugar, el documento deja muy escaso espacio para la cooperación bilateral que en la redacción inicial quedaba limitada a tres menciones en todo el texto, específicamente referidas a la ayuda humanitaria, es decir al papel de la cooperación bilateral en la ayuda humanitaria, y a la cooperación descentralizada. Tan flagrante era esta ausencia de cualquier referencia a la cooperación bilateral, que en una última revisión del informe se ha incorporado un nuevo punto 93 que por sí mismo delata el flagrante olvido que de la cooperación bilateral hay a lo largo de todo el texto, porque después de dedicar numerosos párrafos a la cooperación multilateral se dice: Sin perjuicio de lo anterior, habrá que incrementar el peso de la cooperación bilateral. Me parece que el documento debería haber estado mucho más centrado en la cooperación bilateral, en sus objetivos y en su instrumentación.

El documento insiste constantemente y es muy preciso a la hora de señalar reformas en la organización administrativa: creación de nuevos centros directivos, la necesidad de comisiones interministeriales interadministrativas, el rango político de distintos departamentos, etcétera, cuestiones todas que pueden ser interesantes pero que, en cualquier caso, exceden y son ajenas a la intervención de las Cortes Generales, puesto que son reflejo de la capacidad autoorganizativa del Gobierno que puede hacer como quiera, pero no se precisan de ninguna forma las medidas legales necesarias ni las prioridades políticas a señalar. Se diluyen los objetivos y en ese conjunto de cosas que se supone que se deben hacer quedan absolutamente dispersas las prioridades, por lo que el documento carece, por tanto, de cualquier sentido de orientación de la acción de la cooperación española.

Decía en relación con las comunidades autónomas que el documento plantea, desde mi punto de vista, problemas de enorme trascendencia. Es una idea muy compartida, y que se repite en el texto, vincular la cooperación a la política exterior. Es verdad que acabamos de escuchar al portavoz de Podemos que discrepa de este punto de vista, pero también lo es que es el más general y que se ha reiterado en casi todas las comparecencias. Vincular la cooperación internacional a la política exterior no puede ser dissociado de la competencia exclusiva que el Estado tiene en esta materia. Contrastan muchas de las reflexiones que se hacen en este documento y en las enmiendas aceptadas con la perfecta claridad que se señala en este momento en el artículo 11 de la Ley 2/2014, de la acción y del servicio exterior del Estado, donde se dice específicamente que las actividades de las comunidades autónomas y de las entidades locales se adecuarán a las directrices, fines y objetivos de la política exterior fijados por el Gobierno de la nación. Eso es lo que quiere decir vincular la cooperación internacional a la política exterior del Estado; es decir, fijar la capacidad de dirección política del Gobierno de la nación. Sin embargo, las enmiendas introducidas a instancias del Partido Nacionalista Vasco distorsionan el modelo constitucional de atribución de competencias, y su traslación a una futura Ley de cooperación podría generar, desde nuestro punto de vista, claros vicios de inconstitucionalidad. En primer lugar, porque no cabe diferenciar, y lo ha expuesto en su intervención portavoz del Partido Nacionalista Vasco, entre comunidades autónomas con competencias legislativas que son todas, las diecisiete, y aquellas con voluntad —decía la enmienda en su origen— de convertirse en sujetos políticos o con voluntad de erigirse en actores institucionales, según dice el texto definitivo. No cabe diferenciar a unas comunidades de otras; cabe observar los estatutos de autonomía, ver qué competencias hay atribuidas en esta materia y, en consecuencia, atribuirles las competencias y las capacidades que les correspondan. Menos aún cabe, como se señala en el texto, pretender la capacidad de participar con voz y voto en la Unión Europea y en instituciones internacionales a partir de las pretendidas competencias en materia de cooperación internacional de las comunidades autónomas. Estas competencias, que en ningún lado se precisan, es decir, no se sabe cuáles son ni de dónde derivan, de ninguna manera se pretenden configurar, y sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 12

embargo se les atribuye una proyección creciente que desde luego excede los títulos competenciales que las comunidades tienen en materia internacional.

Por otro lado, en relación con los municipios y provincias, también cabe hacer alguna consideración sobre las enmiendas introducidas. La referencia a la Federación Española de Municipios y Provincias, que inicialmente se contenía y que se mantiene, fue sustituida en una de nuestras enmiendas por una referencia a la Comisión Nacional de Administración Local, órgano institucional creado por la ley para regular las relaciones entre las entidades locales y el Gobierno de la nación. Al no hacerse así, surge el problema que efectivamente plantea algún grupo, es decir, no todas las asociaciones municipales están integradas ni reconocidas en la Federación Española de Municipios y Provincias, con lo cual se plantea un problema de representatividad en la interlocución absolutamente innecesario, ya que la ley prevé, a través de la comisión nacional, la representación legal de todas las entidades locales en sus relaciones con el Estado.

Dos cosas más y voy concluyendo, porque no quiero excederme en el tiempo, ya que creo que todos hemos ido bastante ajustados. El documento —se ha reiterado ya en algunas intervenciones anteriores— da muy escaso protagonismo a la actuación de la empresa española en materia de cooperación. Se habla muy poco de internacionalización empresarial, se habla muy poco del papel de la inversión privada y de la capacidad de la iniciativa privada y el comercio internacional como instrumento básico para la generación de riqueza en los países en vías de desarrollo, y no se han tenido en absoluto en cuenta algunas de las observaciones muy precisas que en algunas de las comparecencias que se han desarrollado se han expresado. Muy al contrario, el documento destila una honda desconfianza en torno a la actuación de las empresas españolas en el exterior que creo que podría haber sido evitada.

Mencionaré alguna cosa más y acabo. En primer lugar, y también se ha expresado, es un error garrafal señalar en el texto de este informe la necesidad de proceder a la liberación de patentes sobre vacunas y medicamentos esenciales como instrumento para la búsqueda de la salud global —es un debate que hemos mantenido en diversas ocasiones y nuestras discrepancias son sobradamente conocidas— y se hacen algunas menciones a la necesidad de una evaluación independiente y autónoma que, desde mi punto de vista, quedan poco claras. Creo que la cooperación internacional, como cualquier otra política pública, debe ser sometida a los mecanismos de evaluación precisos que todas las políticas públicas deben tener. No termino de ver cuál es la singularidad de la evaluación en materia de cooperación ni por qué se necesita una evaluación diferenciada para este tipo de políticas.

En definitiva, han buscado ustedes una mayoría parlamentaria de la mano de Esquerra Republicana de Cataluña y del Partido Nacionalista Vasco, no han actuado considerando esta como una política de Estado que, en primer lugar, debería haber tenido el respaldo de los grupos mayoritarios y, posteriormente, tratar de incorporar a los minoritarios. Aun así, quiero decir que no perdemos la esperanza de que cuando el Gobierno remita un proyecto de ley seamos capaces de encontrar un acuerdo mayor que el que ahora se ha alcanzado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Eguerdí on, señorías. En primer lugar, quiero enviar el cariño y el apoyo a la familia de los tres cooperantes asesinados en Etiopía y a la familia de Médicos sin Fronteras.

Llegamos al final de una de las primeras etapas de este camino, de un camino para nosotras ilusionante, sinceramente, que no ha hecho más que empezar. Era septiembre cuando registramos en la Cámara esta subcomisión, que quiero recordar, señorías, que fue acordada gracias al impulso de este grupo parlamentario y que contó con el consenso de la mayoría de los grupos. Así que meses después, de más de treinta comparecencias, de muchas horas de reuniones con todo el sector de la cooperación a lo largo y ancho de este país y después de una escucha activa, por lo menos por nuestra parte, tan necesaria en política, aquí estamos. Así que lo primero que quiero hacer es expresar mi agradecimiento. Queremos agradecer a sus señorías el ánimo de consenso, a quienes lo han tenido, ellas y ellos lo saben; a la letrada, por su acompañamiento y su disponibilidad constantes; a nuestro asesor; a mis compañeras y compañeros del grupo por apostar sin dudarlo por la solidaridad internacional que la llevamos en nuestra mirada socialdemócrata de la vida, y, cómo no, a ese sector de la cooperación rico y diverso que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 13

puesto lo mejor de sí mismos, de sí mismas, para trabajar por otro mundo posible también aquí en el Parlamento con nosotras y con nosotros.

Sí, sí lo hemos hecho con el espíritu de consenso y de diálogo. Hemos consensuado desde la lista de comparecientes comunes y por grupo hasta las horas de las comisiones. Presentamos el borrador del informe el 31 de mayo, hasta el 18 de junio hubo plazo para presentar enmiendas; más de cincuenta enmiendas han sido aceptadas y más de veinte transaccionadas; hemos trabajado honestamente en todas las enmiendas presentadas para poder integrar diferentes miradas, diferentes ópticas y matices sobre esta necesaria reforma de la cooperación española. No es una cuestión partidista, la solidaridad y la lucha contra la desigualdad no se pueden condicionar a temas coyunturales de partidos sin luces largas. Algunos lo quieren ver así, pero no hay planteamientos ideológicos. Si ustedes quieren considerar la Carta Universal de los Derechos Humanos y los 17 ODS firmados por 193 países una imposición ideológica, yo se lo compro. Téngalo claro, este grupo va a estar siempre en la lucha para estar a la altura de la ciudadanía española, que es una de las que más apoya la cooperación y la solidaridad en toda Europa. Es un tema muy serio, no lo usemos para otros asuntos. Cada grupo que piense si está a la misma altura de la sociedad a la que representa y del país al que representa. **(Aplausos)**.

Nosotras nos empeñamos desde el comienzo de esta legislatura en que la cooperación española volviera a ser referente en el mundo, y en esa senda estamos, en recuperar esa década perdida en recursos financieros, humanos y en peso político, y sí, con el mayor consenso posible. Además, a esa década perdida se añadió en este proceso algo inesperado, que fue una pandemia global, una pandemia inédita en un mundo frágil y completamente desigual. Los retos se nos antojaron aún más urgentes. Levantamos la mirada y lo hicimos con perspectiva global, y muchas más personas que antes vimos los efectos devastadores de la desigualdad: todas las personas en riesgo, todos los países en riesgo, pero las más vulnerables corriendo aún más riesgos. Fuimos conscientes más que nunca de la importancia de la sanidad universal, que no es poner un hospital cerca de un aeropuerto, también fuimos conscientes del no acceso a las vacunas, pero también aprendimos de esos países, de sus experiencias pasadas y de cómo la detección, la prevención y la sensibilización serían en algunos casos sus mejores herramientas en esta nueva crisis. También vimos la enorme presión para economías ya duramente golpeadas, donde la economía informal es muy común y el tejido productivo muy frágil. Fuimos muy conscientes de que era preciso apoyar la gobernanza democrática de los países para que en una reconstrucción futura las instituciones públicas y el tejido social de cada territorio fueran capaces de no bajar la guardia en materia de derechos humanos, que son muy susceptibles de ser ninguneados en situaciones de crisis.

Estamos convencidas de que es momento de actualizar la cooperación y reforzarla para que esté situada en la centralidad de la acción exterior. Siete lustros de historia en los que la cooperación española había demostrado su capacidad de ser un instrumento transformador de la acción exterior española no se podían perder. Presencia en el terreno, capacidad de escucha, especialización técnica y una gestión democrática y descentralizada compartida con la sociedad civil. Así que con toda la ilusión y la energía positiva que podamos insuflar sí, ya estamos en la senda de una cooperación al desarrollo sostenible, feminista, verde y basada en los derechos humanos que impulse, entre otras, la salud global y la lucha contra las desigualdades. Además, una cooperación que se hace eco de una sociedad civil articulada, comprometida con la justicia social y la solidaridad internacional que a lo largo de esta subcomisión, lo vuelvo repetir, nos han regalado, nos han demostrado fortaleza y sabiduría. Gracias de nuevo a todas y a todos los comparecientes. **(Aplausos)**.

Esta nueva cooperación debe ahondar en el desarrollo de recomendaciones, por ejemplo, del CAD de la OCDE y del informe del Consejo de Cooperación, porque queremos una cooperación realmente transformadora, con una ayuda humanitaria renovada, que establezca la Aecid como pilar central de la política de cooperación al más alto nivel y que incorpore esa carrera profesional mixta tan demandada por el sector; que avale legalmente la cooperación autonómica, foral y local, reconociendo su singularidad y su valor añadido; que aproveche la complementariedad de las distintas modalidades de cooperación para generar un impacto mucho más eficaz; que nuestra cooperación multilateral sea coordinada y estratégica y que imbrique la contribución internacional del país y la acción común de la Unión Europea; que sepamos promover, efectivamente, las colaboraciones público-privadas sociales para catalizar esa inmensa riqueza de las alianzas multiactor y multinivel. Y claro que queremos una cooperación financiera al servicio del desarrollo sostenible y adecuada a la reforma reciente de la Unión Europea. Somos conscientes también de la necesidad de mejora de los instrumentos de evaluación y de los mecanismos de transparencia y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 14

rendición de cuentas. Y, por supuesto, empujaremos para que se garantice legalmente el suelo mínimo de destinar el 0,7 de la renta nacional bruta de la AOD en 2030.

En esta cooperación, además, hay que tener en cuenta a esos más de 2800 profesionales de origen español que trabajan a lo largo y ancho del planeta, como está demostrado, en circunstancias realmente complicadas, pero que nos hacen a los demás sentirnos orgullosos, orgullosas de pertenecer a su misma especie, nos hacen mejores ciudadanas y nos hacen mejores personas.

Hay una de las características de la cooperación transformadora que no se nos puede olvidar, para mí la más importante: una cooperación donde las y los protagonistas sean las personas del mal llamado Sur, con voz propia; todas esas personas con nombres y apellidos, con sus historias de vida, que sufren las consecuencias de una distribución muy desigual de la riqueza. Tenemos que aprender a ponernos en sus zapatos. Es a ellas a las que tenemos que escuchar, trabajar en común y acompañar en sus procesos; ellas son las personas a las que va dirigido nuestro trabajo, nuestro esfuerzo y nuestro compromiso. Es la grandeza del trabajo político: poder transformar realidades injustas en realidades ilusionantes.

Señorías, creo sinceramente que es un buen informe, de verdad, que recoge muchas de las aportaciones realizadas a lo largo de todos estos meses. Le seguimos ofreciendo la mano tendida de cara a la futura ley a quien todavía no haya entendido lo trascendente de nuestro trabajo en esta Comisión. Creo sinceramente que con este informe podemos contribuir a mejorar la vida de muchas mujeres, hombres, niños y niñas que necesitan que nos centremos en lo importante, y lo importante es aportar esperanza en sus vidas. Decía Galeano: «La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso sirve, para caminar». Así que sigamos caminando, señorías. Merecerá la pena.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

No sé si es necesaria una suspensión para preparar las votaciones. **(El señor Honrubia Hurtado pide la palabra)**. Señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Solicito un receso de cinco minutos por acumulación de Comisiones, porque hay gente que pertenece a esta Comisión y ahora está en otra y necesitamos llamarlos para que vengan. Cinco minutos, están avisados.

La señora **PRESIDENTA**: Igualmente, como hay que concretar cuestiones de las votaciones, vamos a dar esos cinco minutos nada más.

Disculpen, señorías, si alguien quiere votaciones separadas, aunque lo hemos ido preguntando, por favor, que lo comunique ahora. En principio no hay ninguna votación separada prevista. **(Pausa)**.

Señorías, les van a hacer llegar un documento donde se concretan las enmiendas que finalmente han quedado vivas, porque entendemos que así será mucho más sencillo seguir la votación. Lamentamos que esté en este formato, pero ha habido mucho cambio en estas últimas horas.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución. Debo manifestar que únicamente se va a desglosar una de las resoluciones de los votos conjuntos por cada grupo. Esta resolución será la número 132 del Grupo Plural y el resto se votará en conjunto con las propuestas de cada grupo.

Empezamos, pues, con la votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, que en este caso serán la número 4 y la número 10.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Quedan vivas las propuestas de resolución 17, de la 25 a la 28 y 30, 33, 35 y 36.

Comienza la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, de la 41 a la 48.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Quedan actualmente vivas de la 49 a la 52, de la 56 a la 58, de la 60 a la 63, 69, 70, 73, 75, 76, de la 79 a la 82, 84 y 85.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Republicano. Quedan vivas los números 88, 93, 95, 98, 101, 103, 104, 107, de la 109 a la 111, 113, 115 y 118.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Plural. En primer lugar, como ya se ha indicado, se vota por separado la propuesta de resolución número 132.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las restantes propuestas, que son los números 119, 126, 133 a 135 y 140 a 143.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a la votación de las propuestas de resolución correspondientes al Grupo Parlamentario Popular. Votaremos también la propuesta al preámbulo conjuntamente con las propuestas números 144 a 148, 150 a 195, 197 a 213, 215 a 243, 246 a 252, 254 y 255.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Habiendo finalizado ya las votaciones de las distintas resoluciones, pasaremos a la votación conjunta del informe. Me permitirán antes que les muestre el enorme agradecimiento por la labor que ha desempeñado esta Comisión durante estos meses. Quiero agradecer también el tono que de una manera generalizada se ha utilizado en cada una de las sesiones. También la participación de todos y todas y la predisposición mayoritaria que se ha tenido para participar no solo en un proceso que tiene muchísimas cosas buenas e ilusionantes, sino también recalcar que en pocas ocasiones es el órgano legislativo el que va a dar inicio a cada una de las direcciones que tomará después el Ejecutivo. Me parece que es algo que debemos poner en valor y, por tanto, permítanme que traslade una vez más este agradecimiento a todos los componentes de esta Comisión, por el gran trabajo que han hecho, así como cada uno de los técnicos; a los restantes miembros de la Mesa por el enorme trabajo realizado; por supuesto, a la letrada por su gran participación y porque ha sido capaz de encauzar cada una de las comparecencias, así como de las sesiones; y, efectivamente, también agradezco a cada una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 454

29 de junio de 2021

Pág. 16

taquígrafas que han participado, faltaría más. A todos los miembros participantes en cada una de las sesiones, reciban este agradecimiento.

Sin más, pasamos a la votación final de conjunto del informe.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 22; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Muchísimas gracias, señorías.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-454